

**VISTO:**

El Expediente Nº 65.368/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Lic. María de los Milagros PIERINI en su calidad de integrante de la Comisión Organizadora de las IV Jornadas de Historia de la Patagonia, en representación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, solicita se avale académicamente la realización de las mismas, en la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, entre los días 20 y 22 de Septiembre de 2010;

QUE la Comisión Organizadora de las Jornadas mencionadas precedentemente convoca a Investigadores, Docentes y Estudiantes que han desarrollado o se proponen emprender algún trabajo de investigación y/o divulgación sobre la Historia de Patagonia, para presentar sus avances e iniciativas y dar continuidad a los contactos, intercambios y espacios de diálogo generados en las Jornadas realizadas durante los años 2002, 2006 y 2008, respectivamente;

QUE en dicho evento se espera contar con alrededor de CIEN (100) ponencias reunidas en Mesas de Trabajo y éstas, a su vez, en grandes ejes temáticos;

QUE se pretende constituir entre DIEZ (10) y QUINCE (15) Mesas de Trabajo representativas de los avances más recientes en los campos de la historia económica, social, política y cultural de la Patagonia;

QUE las IV Jornadas de Historia de la Patagonia tienen carácter abierto a investigadores y equipos de todo el país y del exterior, ya que se experimentó en las ediciones anteriores que el campo de la Historia de la Patagonia despierta interés en diversos lugares del mundo y admite múltiples posibilidades de trabajo comparativo con otras regiones de la Argentina y de otros continentes;

QUE asimismo se ha previsto la presencia de Conferencistas Extra-Regionales en los Paneles para enriquecer las perspectivas de trabajo, considerándose con especial énfasis en la convocatoria, los trabajos que se relacionen específicamente con la enseñanza y la difusión de la historia de la Patagonia, tanto en el sistema educativo formal como en el público no especializado de todo el país;

QUE las Mesas de Trabajo constituyen el objetivo central de las Jornadas y el espacio en el cual los investigadores y equipos de trabajo someterán a consideración de sus pares los avances y resultados de sus tareas de investigación, facilitándose los espacios para presentación de publicaciones y proyectos de investigación;

QUE el trámite que se propicia no demandará erogaciones presupuestarias por parte de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar académicamente la realización de las IV Jornadas de Historia de la Patagonia en la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, entre los días 20 y 22 de Septiembre de 2010 y dejar establecido que tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias por parte de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR académicamente la realización de las IV Jornadas de Historia de la Patagonia en la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, entre los días 20 y 22 de Septiembre de

///



**UNPA**

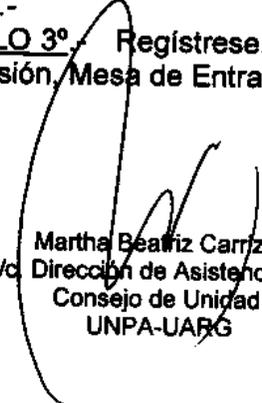
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

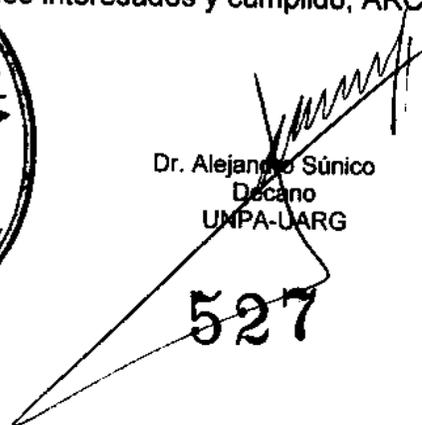
2010.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la realización de las IV Jornadas de Historia de la Patagonia no demandará erogaciones presupuestarias por parte de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

527